

2021-329
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, diecinueve de mayo de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Póngase en conocimiento de la accionante el escrito allegado por ASMET SALUD EPS el pasado 6 de mayo y requiérasele para que dentro del término de tres (03) días, informe a este Despacho si la accionada está dando cumplimiento en la actualidad a la orden dispuesta por este Juzgado en Fallo de Tutela de 7 de octubre de 2021 emitida en el presente trámite, y en caso de asistirle alguna razón para dar continuidad a estas diligencias, deberá relacionar todos los servicios médicos pendientes de cumplir junto con las órdenes medicas vigentes si las hay.

Debe advertirse que una vez culminado ese término si no se emite pronunciamiento al respecto, se procederá a dar continuidad al trámite pertinente.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **19 DE MAYO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 058** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **20 DE MAYO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria